

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 339<sup>a</sup>, EXTRAORDINARIA

**Sesión 22<sup>a</sup>, en martes 9 de marzo de 1999**

Ordinaria

(De 16:24 a 19:14)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE,  
Y MARIO RÍOS, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, TITULAR,  
Y CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

- I. ASISTENCIA
  - II. APERTURA DE LA SESIÓN
  - III. TRAMITACIÓN DE ACTAS
  - IV. CUENTA
- Acuerdos de Comités

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Acuerdo para precisión de límite desde monte Fitz Roy a cerro Daudet (2285-10) (queda pendiente su discusión) (sesión secreta)

**VI. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío)

Restitución de tierras a mapuches. Oficios (observaciones del señor Muñoz Barra)

Análisis sobre situación de mapuches. Oficio (observaciones del señor Prat)

*A n e x o s*

**ACTA APROBADA:**

Sesión 19ª, en 20 de enero de 1999

**DOCUMENTO:**

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el Convenio entre Chile y Panamá para evitar doble tributación por ingresos que perciban empresas de navegación de ambos países que operen en ellos (2255-10)

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Aburto Ochoa, Marcos  
--Bitar Chacra, Sergio  
--Boeninger Kausel, Edgardo  
--Bombal Otaegui, Carlos  
--Canessa Robert, Julio  
--Cantero Ojeda, Carlos  
--Cariola Barroilhet, Marco  
--Cordero Rusque, Fernando  
--Chadwick Piñera, Andrés  
--Díez Urzúa, Sergio  
--Fernández Fernández, Sergio  
--Foxley Rioseco, Alejandro  
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen  
--Gazmuri Mujica, Jaime  
--Hamilton Depassier, Juan  
--Horvath Kiss, Antonio  
--Lagos Cosgrove, Julio  
--Larraín Fernández, Hernán  
--Lavandero Illanes, Jorge  
--Martínez Busch, Jorge  
--Matta Aragay, Manuel Antonio  
--Matthei Fornet, Evelyn  
--Moreno Rojas, Rafael  
--Muñoz Barra, Roberto  
--Novoa Vásquez, Jovino  
--Núñez Muñoz, Ricardo  
--Páez Verdugo, Sergio  
--Parra Muñoz, Augusto  
--Pérez Walker, Ignacio  
--Pizarro Soto, Jorge  
--Prat Alemparte, Francisco  
--Ríos Santander, Mario  
--Romero Pizarro, Sergio  
--Ruiz De Giorgio, José  
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
--Sabag Castillo, Hosain  
--Silva Cimma, Enrique  
--Stange Oelckers, Rodolfo  
--Urenda Zegers, Beltrán  
--Valdés Subercaseaux, Gabriel  
--Vega Hidalgo, Ramón  
--Viera-Gallo Quesney, José Antonio  
--Zaldívar Larraín, Adolfo  
--Zaldívar Larraín, Andrés  
--Zurita Camps, Enrique

Concurrieron, además, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Secretario General de la Presidencia y de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la señora Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 24 señores Senadores.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## **III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 19ª, ordinaria, en 20 de enero del presente año, que no ha sido observada.

**(Véase en los Anexos el acta aprobada).**

## **IV. CUENTA**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

### **Oficios**

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha dado su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Panamá para evitar la doble tributación por los ingresos que perciban las empresas de navegación aérea de ambos países que operen en ellos. (Boletín N° 2.255- 10) **(Véase el documento en los Anexos).**

**--Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, en su caso.**

Del señor Ministro de Hacienda, con el que responde un oficio enviado en nombre de la Senadora señora Frei, relativo a ayudas para la pequeña y mediana minerías.

Del señor Director del Servicio de Salud Aisén, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido a contaminación en Puerto Cisnes.

Del señor Director General de Obras Públicas, con el que remite un cuadro resumen de los oficios de respuesta dirigidos por el señor Ministro de Obras Públicas a las autoridades que indica.

**--Quedan a disposición de los señores Senadores.**

### **Solicitudes**

De la señora Juana Jasmín Reyes Alveal y del señor Ernesto Luis Hurtado Hurtado, con las que piden la rehabilitación de sus ciudadanías. (Boletines N°s S 384-04 y S 385-04, respectivamente).

**--Pasan a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la Cuenta.

### **ACUERDOS DE COMITÉS**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El señor Secretario dará cuenta de los acuerdos de Comités.

El señor LAGOS (Secretario).- Los Comités, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Continuar en esta sesión y en la ordinaria de mañana el análisis del proyecto que aprueba el Acuerdo para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz Roy al cerro Daudet, hasta terminar el debate, y si es posible, votar en la sesión ordinaria de mañana, y a más tardar, al iniciarse el Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 16 de marzo;

2.- Ampliar hasta el viernes próximo, a las 12, el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que establece normas sobre universidades estatales;

3.- Rendir homenaje a don Hernán Santa Cruz Barceló al comienzo de la sesión del miércoles 17 del mes en curso, y

4.- Enviar a Comisiones unidas de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda el proyecto que introduce modificaciones a la ley N° 18.525, relativa a distorsiones de precios en las importaciones, para establecer un procedimiento de salvaguardias conforme al acuerdo de Marrakech.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

### **V. ORDEN DEL DÍA**

#### **SESIÓN SECRETA**

**--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16:28 y prosiguió la discusión del proyecto, en primer trámite e iniciado en mensaje, que aprueba el Acuerdo entre las Repúblicas de Chile y de Argentina para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz Roy hasta el cerro Daudet y sus anexos I y II, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, quedando pendiente el debate.**

**--Se constituyó la Sala en sesión pública a las 18:37.**

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Continúa la sesión pública.

## **VI. INCIDENTES**

### **PETICIONES DE OFICIOS**

El señor LAGOS (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

---

#### **--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor CARIOLA:

Al Señor Ministro de Obras Públicas, acerca de CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DEFINITIVOS EN CAMINO INTERIOR QUE UNE RUTA 207 CON RUTA 5 SUR, EN VALDIVIA (DÉCIMA REGIÓN), y sobre EXPROPIACIÓN DE “CAMINO DE LOS MELÍES” (DÉCIMA REGIÓN).

Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo relativo a LICITACIÓN DE AVENIDA PEDRO MONTT, EN VALDIVIA (DÉCIMA REGIÓN).

Del señor CHADWICK:

Al señor Contralor Regional Sexta Región, respecto a EVALUACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ.

Del señor HORVATH:

A los señores Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y Subsecretario de Pesca, acerca de CUOTAS ASIGNADAS MENSUALMENTE A PESCADORES ARTESANALES DE UNDÉCIMA REGIÓN.

Del señor MORENO:

Al señor gerente general de Ferrocarriles del Estado, sobre DESTINACIÓN DE TERRENOS DE SU PROPIEDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE CONSEJO COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE SAN FERNANDO (SEXTA REGIÓN).

---

El señor RÍOS (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Institucionales 2. No hará uso de él.

En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

## **RESTITUCIÓN DE TIERRAS A MAPUCHES. OFICIOS**

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, en las últimas semanas el tema indígena ha concitado -y lo lamento- el interés nacional. Debo decir que lamento profundamente que haya concitado este interés, producto de acontecimientos físicos que cada día van tomando mayor volumen. Por ahora -y lo subrayo: por ahora-, los focos están ubicados en dos comunas de la provincia de Malleco: Traiguén y Lumaco, esta última una de las más pobres del país. Dos reducciones -Temulemu y Pantano- viven horas de incertidumbre, temor y esperanza.

En la Región de la Araucanía hay aproximadamente 60 mil familias campesinas, mapuches y parceleros. Los minifundistas se desempeñan en una zona, por las características naturales, sólo de cultivos tradicionales, que son los más afectados en los últimos tiempos por estos pactos internacionales. Estas 60 mil familias campesinas son grupos modestos, de muy escasos recursos. En ese mundo de sacrificios los parceleros mapuches -¡qué duda cabe!- son los más pobres entre los pobres; y los de las reducciones que señalé, los más pobres entre los más pobres, ya que las tierras del sector de Lumaco, como les consta a algunos señores Senadores, son las más depreciadas, desde el punto de vista de su riqueza vegetal.

La Región de la Araucanía -es bueno recordarlo- mantiene una población cercana a los 300 mil campesinos mapuches. Otros 400 mil de esa etnia han emigrado a Santiago, a algunas comunas de la metrópoli. Y lo han hecho, no porque ésta les atraiga, sino acuciados por la posibilidad de dejar un pequeño espacio a otros hermanos en esa Región. Y estos 400 mil mapuches han asumido sacrificios, ya que en la urbe deben desempeñarse en los trabajos más pesados, pues lamentablemente no están capacitados para realizar otros más livianos.

La realidad física de estos campesinos mapuches no puede ser más paupérrima. Y aquí no hay ni eslóganes ni otras intenciones que no sean decir la estricta verdad. En el caso particular de las reducciones en conflicto, como en el caso de Pantano y Temulemu, he constatado que 16 personas viven en una sola hectárea de terreno. Cualquiera podría decir que no es factible. Ahí viven el padre y la madre, dueños de esa porción de tierra, junto con cuatro hijos casados y sus respectivas mujeres e hijos. Lo señalo así, puntualmente, para afirmar la veracidad de lo que estoy planteando. En verdad, un simple análisis de quienes estamos en esta Sala hace casi imposible creer que este pueblo haya logrado mantener vivas a cuatro o cinco generaciones.

También es conveniente tener en cuenta que 75 por ciento de las tierras en manos de los mapuches son de mala calidad; 12 por ciento de ellas son de regular calidad, y el resto reúne ciertas condiciones básicas.

Nuestros mapuches han sido estigmatizados injustamente, no por toda la sociedad chilena, pero sí por algunos sectores. Y debemos ser sinceros en reconocerlo. Repito: han sido estigmatizados, porque les han achacado todo tipo de defectos. Conozco casos reales de agricultores que, con tecnología y en propiedad de 400 ó 500 hectáreas de terreno, se quejan de todos los problemas que enfrentan para mantener esas estructuras agrícolas. Entonces, habría que observar lo que sucede con ese otro sector que hoy está siendo movilizado a actos muy desesperados.

No es fácil buscar otras actividades para los miembros de esta etnia. La palabra “mapuche” significa “hijos de la tierra”. Ellos no quieren abandonar lo que consideran la madre de sus sentimientos, instintos, capacidad de lucha y de creatividad. A veces, es fácil escuchar a los técnicos plantear desde la distancia -así me ha ocurrido en muchas ocasiones- que los mapuches nunca van a salir del círculo de la pobreza mientras se hallen anclados y amarrados, como los pehuenes, a la tierra. Puede que sea cierto, pero es una realidad. Existen 300 mil mapuches, 50 mil familias campesinas que no se pueden arrancar así como así del hábitat que ocupan. A lo mejor, con el transcurrir de los años será posible disminuir esa dependencia de esta gente de la tierra, a través de un esfuerzo masivo del Estado por entregarle todas las posibilidades para que entre al mundo de la educación, de las habilidades y destrezas artesanales. Creo que no es fácil tal camino. Ellos mismos me contaban, con esa sencillez tan propia, que de cuatro o cinco hijos que tienen, sólo a uno le toca una beca, y los restantes están condenados a ponerse el yugo de las generaciones, laborando en estas precarias porciones de tierra.

Los mapuches y otros habitantes de la Araucanía depositaron sus esperanzas en la iniciativa del ex Presidente Aylwin, hace años, que se transformó en la Ley Indígena y dio nacimiento a la Corporación Nacional de Desarrollo de estos pueblos. La estricta verdad es que la ley enunció buenas intenciones y tiene una hermosa letra. Se hablaba de compra de tierras para estos labradores, mediante subsidios; de adquisición de derechos de agua; del pago de los derechos de las herencias de ausentes; del desarrollo de proyectos agrícolas, etcétera. Pero, lamentablemente, del dicho al hecho, desde 1992 aproximadamente hasta la fecha, este trecho ha resultado muy ancho y no se ha acercado a las pretensiones de esa gente. De cerca de 70 mil hectáreas que la autoridad dice haber comprado para los campesinos mapuches desde esa época, no se menciona que las únicas nuevas son alrededor de 35 mil. En efecto, el resto de los predios adquiridos por la CONADI se encontraba

ocupado por estos campesinos desde hacía muchas décadas, pues estaban en litigio en los tribunales, y la Corporación, para los efectos de sanear los títulos, procedió a acercarse a aquéllos, preguntó cuánto valían esos campos, los pagó y entregó los títulos respectivos, lo cual permitió que postularan a beneficios como el subsidio habitacional o a los créditos que entrega el INDAP, una de las organizaciones relacionadas con la tierra que más se acerca a la gente para ayudarla en el aspecto humano.

Con esto quiero significar que, prácticamente, en cinco o seis años se ha comprado una hectárea más por campesino mapuche, en términos aproximados. Como actualmente 300 mil mapuches no alcanzan a tener 300 mil hectáreas, es fácil entonces visualizar cuánto corresponde a cada uno de ellos.

Los recursos asignados para solucionar los problemas de esta gente que llegó hace tantos siglos a América, en general, y a Chile, en particular, han sido siempre escasos, minoritarios para satisfacer sus necesidades. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena dispone de aproximadamente 10 mil 500 millones de pesos para desarrollar su labor desde Arica a Chiloé y hasta la Isla de Pascua, porque la Corporación y la Ley Indígena se refieren a todas las etnias existentes en nuestro país: aimara, mapuche, kawashkar y, por supuesto, la rapa nui, de Isla de Pascua. Entre las muchas cosas que hicieron anidar esperanzas en los campesinos, se prometió devolverles lo que se llamó “herencias de ausentes”. En 1985 se entregaron títulos a las personas, a las familias que vivían en esos modestos pedazos de tierra, dejando fuera de la legítima herencia al resto de los hermanos que laboraban en otras comunidades cercanas, o que habían ido a probar suerte a distintas ciudades. Se les iba a pagar el derecho que les correspondía por concepto de herencia.

Pues bien, el Senado debe saber que -es una situación digna de Ripley-, de las medidas determinadas para esta gente, resultó que mapuches que viajaron desde Santiago a Temuco a cobrar sus herencias perdidas, o “de ausentes”, recibieron cheques de 8 mil, 10 mil y 12 mil pesos, porque se les pagó el avalúo fiscal de las propiedades. Y, naturalmente, el valor de un octavo de la tierra que correspondía al grupo familiar resultaba prácticamente irrisorio. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena gastaba, en promedio, 300 mil pesos en estudiar los papeles para comprobar que esas personas realmente eran herederos, cifra que se iba en abogados, agrimensores, funcionarios administrativos y vehículos que recorrían la zona; pero el campesino mapuche recibía 7 mil ó 10 mil pesos, cantidades que resultan absurdas.

Por ello, la CONADI suspendió el pago de esos derechos. En la práctica, también la compra de tierras ha sido casi suspendida, ya que el subsidio anual no alcanza en promedio a dos o tres familias por comunidad.

Se habló de compras de derechos de aguas. Es una bonita iniciativa de la ley. Si hoy día miramos cuáles son los resultados, con la presencia dramática de la sequía, veremos que resulta una utopía, y no sólo afecta a esas personas, sino que nos debe avergonzar a nosotros, como Estado.

Las autoridades a cargo del tema han actuado con exagerada lentitud, sin creer en el peligro latente, pues ellas han visto el problema de los campesinos indígenas –yo diría-, a lo mejor, con el peso de una tradición de indiferencia permanente. Estos hechos, que se iniciaron hace algunos días, son, lamentablemente –repito-, el inicio de una situación de conflicto, porque la autoridad no ha tenido la visión de intervenir oportunamente. Sólo hace 48 horas aparecieron los Ministros del Interior y de MIDEPLAN diciendo que se creará una comisión tripartita para dialogar con los loncos, con los muchachos jóvenes, y analizar cómo hacer factible que ellos y las empresas forestales tengan una convivencia armónica, de respeto, de apoyo y de mutua reciprocidad. Reitero: esto ocurrió sólo hace 48 horas. Ésa es la verdad.

Se ha sido muy ligero al decir que esta gente, en sus planteamientos, estaría siendo movilizada por activistas políticos, incluso por activistas extranjeros. Nada más falso que eso, señor Presidente. Lo que ocurre es que muchos jóvenes mapuches que han terminado sus estudios en las escuelas industriales -la enseñanza media-, por falta de una posibilidad laboral (en La Araucanía, Región que represento, supera el 12 por ciento) han debido volver a sus comunidades. Y ellos, con mayor cultura y más visión, están dirigiendo y haciendo meditar a los grupos de más edad en torno a una demanda de justicia, en orden a solicitar al Estado chileno que de una vez por todas entregue una solución real.

Señores Senadores, hay cosas increíbles, y deben ser observadas en el terreno mismo para conocer la envergadura de los hechos. Un campesino del sector de Temulemu me conversaba que no se trata de una lucha contra las forestales, porque estas empresas son un gran poder, sino que desean convivir con ellas. Pero en esa convivencia no se han respetado muchas cosas. En efecto, el hábitat natural de esos sectores mapuches se está terminando.

Esa gente decía en su lenguaje sencillo: “Senador, no tenemos liebres, no tenemos conejos. Todas estas fumigaciones, con tóxicos, con materiales químicos, han terminado matándolos”. Y realmente me conmovió lo que contó uno de ellos. Dijo: “Senador, nosotros cada día estamos más conscientes de nuestra miseria, una miseria que nuestros abuelos nos

comentaban incluso dentro de su analfabetismo”. La abuela de un hombre de 50 años edad le decía a éste hace ya muchas décadas: “Hijo mío, cuando tú andes por los caminos de esta ruralidad nunca pises una hormiga, nunca destruyas un nido, y si ves que una culebra se atraviesa en tu camino, no la pises, no la mates. Cuida el hábitat natural, porque con ese hábitat natural tú vas a sobrevivir”.

Lamentablemente, cuando uno recorre hoy la Región de La Araucanía en los helicópteros que trae la modernidad, puede observar cómo cada día los lunares agrícolas son más escasos, y el paisaje verde de los pinos y eucaliptos es lo único que campea en la zona, asfixiando y aplastando a estas 60 mil familias campesinas. Un pino, señor Presidente, consume al día 90 litros de agua; un eucalipto, 140 litros, razón por la cual las napas, las vertientes y el caudal de los ríos van desapareciendo. Así, esa gente ha perdido su hábitat, está perdiendo sus aguas y las esperanzas. Por eso, ellos en este instante aparecen como transgrediendo la ley.

Deseo finalizar esta improvisación haciendo un llamado a mi Gobierno, al Presidente de la República, para que en los años que le restan de mandato adquiera un compromiso con esos sectores tan desvalidos. También me gustaría mucho que nuestros candidatos a la Presidencia –todos hombres honorables- incluyan en sus programas una proposición, un pacto, con estos sectores económicos tan paupérrimos a que he aludido.

Deseo que en el Senado quede constancia de mis palabras en el sentido de que si no hay una preocupación concreta en los próximos días, la violencia continuará en la Región. Y no quiero que se incendie la pradera de La Araucanía. La lentitud de mis autoridades está conspirando y haciendo posible que ello ocurra.

Los campesinos mapuches no desean más discursos, ni más ofrecimientos, ni que se les lleve a Santiago mandándoles los pasajes, para volver después a sus lugares sin ninguna solución. Es urgente que el Gobierno compre tierras para esta gente.

Señor Presidente, señores Senadores, hay campos. En la misma zona de Lumaco, donde está el conflicto, muchos agricultores venden tierras en magníficas condiciones. Son campos con plantaciones forestales, con agua y con vegas. El problema es que un solo terreno de 350 hectáreas tiene un valor aproximado de 1.500 millones de pesos, en circunstancias de que los fondos disponibles para la compra de tierras en la CONADI alcanzan, más o menos, a los 5 mil millones de pesos. Vale decir, este organismo prácticamente no cuenta con dinero ni siquiera para comprar un solo campo en ese sector en conflicto. Y no olvidemos que en la Región de La Araucanía existen más de 2 mil comunidades indígenas.

Señor Presidente, pido que se oficie, en mi nombre, a los señores Ministros del Interior y de MIDEPLAN haciéndoles llegar mi intervención, a fin de que podamos pacificar a ese sector y de que no se conviertan en víctimas los niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en ese lugar, ni los esforzados y sacrificados funcionarios que integran Carabineros de Chile, los cuales deben obedecer órdenes para hacer cumplir la ley. Los mapuches dicen que nada tienen con los carabineros, pero éstos necesariamente deben proceder porque, a veces, el reclamo de esa gente adquiere intensidad.

Honorables colegas, formulo votos para que este tema lo consideremos como algo que nos corresponde en la responsabilidad de dar solución. No sólo se trata de la solución de un Gobierno, sino del Estado, para gente que –repito- llegó hace muchos siglos a América Latina y que llegó a Chile mucho antes que nosotros.

He dicho.

**--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.**

El señor RÍOS (Vicepresidente).- No intervendrán los Comités Demócrata Cristiano y UDI e Independientes.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra al Honorable señor Prat.

### **ANÁLISIS SOBRE SITUACIÓN DE MAPUCHES. OFICIO**

El señor PRAT.- Señor Presidente, los hechos de violencia que se viven en la comuna de Traiguén no comprometen al pueblo mapuche. Éste es, en esencia, pacífico, desea vivir en paz y, naturalmente, en mejores condiciones que la de muy extrema pobreza en que actualmente se desenvuelven.

Esos acontecimientos configuran una situación extremadamente grave, la que compromete áreas de la Novena Región y afecta al país en su conjunto.

La mezcla de comunidades indígenas sumamente pobres con una mala Ley Indígena, una pobre actuación del Gobierno, la acción del extremismo con apoyo externo y el profitar por parte de la delincuencia que se da en ellas origina acciones que las tienen al margen del Estado de Derecho que impera en el resto del país.

Hemos observado muchos hechos de violencia, que se iniciaron el año pasado con el incendiamiento de dos camiones cargados de madera. Posteriormente, en enero recién pasado, nos enteramos del ataque, por un grupo de asaltantes, a dos vehículos forestales, a los que destruyeron, agrediendo a sus ocupantes y dejando a varios heridos de gravedad.

Después, en febrero, nos impusimos de numerosos incendios, claramente intencionales, que han afectado a grandes, pequeñas y medianas propiedades.

Y hoy vemos cómo el conflicto se plantea en términos de que se pretende impedir la explotación de un predio particular.

Los robos masivos con ocasión de tomas, el impedimento del acceso de los propietarios a sus terrenos y los asaltos en los caminos vecinales alimentan una red de reducidos y pervierten las conductas, induciendo la complicidad y el encubrimiento. Se establece, así, una asociación entre el extremismo y la delincuencia, lo que atenaza al conjunto de la comunidad, la cual queda aprisionada entre actitudes que van desde la abierta complicidad al temor a las represalias en contra de quienes colaboren para restablecer la legalidad. Constituye un tema conocido en otros países, cuyo ejemplo más triste se da actualmente en Colombia.

Los Gobiernos de la Concertación tienen una responsabilidad directa en dejar hacer lo que sucede. Frente a los hechos de Traiguén, la autoridad ha eludido aplicar la Ley de Seguridad del Estado, escapando a la evidencia de tratarse de actos que afectan gravemente el orden público. En cada acción ilegal ha procedido con debilidad.

En el verano anterior vimos al Gobernador subrogante de Malleco transformado en negociador entre el juez y Carabineros, por una parte, y los ocupantes ilegales denunciados ante la justicia, por la otra. Entonces, en un acto de firmeza, se anunció que los futuros usurpadores no serían beneficiados con la entrega del predio usurpado, sino con otro determinado por el Gobierno. Ello suena a ironía.

Hoy, un predio particular con títulos claros, donde se realizó una inversión en pinos que ahora tienen prácticamente 20 años y que habría sido de locos efectuar sin ese primer requisito, se encuentra asediado y bajo la amenaza de que si no es detenida la explotación en su interior será invadido por la fuerza. Ante tal situación, el Gobierno llama a una mesa de diálogo.

Cuando se encuentra comprometida una cuestión de orden público, lo que corresponde a la autoridad es asegurar este último. Cuando se llama a una mesa de diálogo a atacantes que lo afectan, que actúan contra particulares, se daña gravemente el concepto de la autoridad y del orden público.

El Gobierno da en la actualidad señales que comprometen la estabilidad y la paz a lo largo de todo Chile. El país ya conoció tales situaciones. En los años setenta presenciamos una escalada de esa índole. Y ella comenzó en los campos. En las ciudades, mucha gente miró con indiferencia lo que ocurría, pero luego la violencia también llegó a esos lugares.

Los principios de conducta que se están imponiendo en la comuna de Traiguén auguran graves conflictos en todas las localidades del país, sean rurales o urbanas.

En fin, toda la dificultad se inició con una ley indígena mal orientada, implementada por el Presidente Aylwin. Esa normativa provoca la perpetuación de la pobreza al atar a los indígenas a la tierra y a la vida en comunidad y promueve los conflictos al establecerlos como causal de compra de tierras para entregarlas a quienes participan en ellos. Ha sido una fuente de ventas irregulares a la CONADI, de desprestigio de esa entidad y de frustración del campesinado indígena.

Cabe lamentar que, sin entender la orientación equivocada de tal política, se pretenda profundizarla en un eventual futuro Gobierno de la Concertación. Al respecto, hemos escuchado a uno de los candidatos de esa coalición un diagnóstico equivocado, que se basa en informaciones erróneas. El ex Ministro de Obras Públicas ha dicho que al comienzo del Gobierno militar los indígenas contaban con 500 mil hectáreas y que a su término les restaban sólo 300 mil. Él ofrece restituir la supuesta superficie que les habría sido quitada.

La verdad es muy distinta. Los hechos fueron otros. Es necesario recordar, en primer lugar, que sucesivas leyes de radicación, iniciadas con la del 4 de diciembre de 1866, concedieron a los indígenas de las actuales Octava, Novena y Décima Regiones títulos de propiedad sobre las tierras que, de común acuerdo con las autoridades del Estado, se les reconocieron como efectivamente poseídas por ellos. Luego se dictaron muchos cuerpos legales en ese ámbito, hasta llegar a la situación vigente al inicio del Gobierno de las Fuerzas Armadas.

El número original de reservas indígenas otorgadas en las regiones señaladas fue de 2 mil 918, con una superficie total de 510 mil 767, 78 hectáreas. De acuerdo con la información oficial, al comenzar el Gobierno militar restaban 2 mil 134 reservas indivisas, con una superficie, según sus títulos, de 381 mil 894, 51 hectáreas, debido a que, por aplicación de las leyes de división anteriores, entre 1930 y 1972 se habían dividido 784 reservas, de las que resultaron 12 mil 716 hijuelas, con una superficie total de 128 mil 873, 27 hectáreas.

En la mensura realizada en el terreno para llevar adelante el proceso de regularización de la propiedad indígena desarrollado durante el Gobierno militar, de mil 947 reservas medidas -que, de acuerdo con sus títulos, debían registrar 366 mil 534, 43 hectáreas-, se obtuvo una superficie real de 398 mil 189, 12 hectáreas, es decir, 31 mil 654, 69 hectáreas de mayor cabida.

Por aplicación del artículo 25 del decreto ley N° 2.568, de 1978, se dispuso la ampliación de las tierras indígenas –algo muy distinto de lo que expresa el candidato señor Lagos-, habiéndose traspasado a 2 mil 639 indígenas un total de 51 predios agrícolas durante el período, que eran de propiedad del Fisco, SAG, ex CORA, CORFO y CONAF, con una superficie total de 113 mil 342, 07 hectáreas, incluido el fundo Ralco.

En definitiva, con la aplicación de dicha normativa, desde 1978 a 1990 se entregaron, en total, 69 mil 984 títulos de dominio individual a los indígenas, que hasta entonces debían permanecer obligadamente como comuneros de las reservas. Y, en virtud de las demás disposiciones de ese texto legal y las nuevas tierras traspasadas, se completaron 72 mil 931 títulos de dominio.

En consecuencia, lejos de disminuir la superficie de las tierras de que se trata, ella se amplió durante el Gobierno militar en la forma indicada, ya que de 366 mil 534,69 hectáreas, que correspondían, de acuerdo a los títulos comunes originales, a las reservas divididas en virtud del decreto ley N° 2.568, se otorgó títulos de dominio, sobre una superficie de 511 mil 531,19 hectáreas, a más de 70 mil chilenos. Es decir, exactamente al revés de lo afirmado por don Ricardo Lagos. Y –repito- fueron títulos de dominio. Ninguno de dichos comuneros se encuentra hoy día en conflicto.

Ésa fue una manera efectiva de avanzar en la solución del problema que viven los mapuches campesinos. La segunda etapa, lo que hay que hacer en adelante, es avanzar en la entrega tanto de subsidios directos que les permitan mejorar tanto la productividad de sus tierras y de su trabajo, como las oportunidades de educación, a fin de que, a través de ésta, ellos y sus hijos puedan forjarse un futuro mejor. En cambio, a partir de una información errónea y con una orientación equivocada, el candidato de la Concertación señala que durante su Gobierno él adquirirá 150 mil hectáreas para entregarlas a las comunidades indígenas. Nunca habla de títulos individuales.

Si llegara a concretarse tal promesa significaría, al valor de las transacciones que actualmente se conocen, una suma cuantiosa. Conozco datos exactos relativos a las comunas de Traiguén, Lumaco y Purén, sobre transacciones que se han hecho al valor unitario de dos millones y medio de pesos la hectárea de terrenos que, de acuerdo a cualquier informe técnico, no tienen otro destino productivo que el de tipo forestal. Y nadie con sano juicio haría una inversión forestal en una tierra que se adquiriese al precio de dos millones y medio de pesos la hectárea.

Las 150 mil hectáreas indicadas comprometerían una inversión sólo por concepto de tierras –lo que implica eternizar la pobreza en que se encuentra el pueblo mapuche-, de 750 millones de dólares. Sin duda esos recursos, de existir disponibles, podrían sustentar un

programa integral de becas educacionales, pensiones asistenciales especiales de ruralidad y otros beneficios directos capaces de dar una posibilidad verdadera de realización a quienes sufren la pobreza campesina en los sectores rurales.

Señor Presidente, como dije, el conflicto referido envuelve, en primer lugar, un problema de orden público. Y si la autoridad competente no lo resuelve, el orden público se verá dañado no sólo en Traiguén sino en la totalidad del país.

En segundo lugar, hay un problema de pobreza campesina, radicada fundamentalmente en las comunidades mapuches, el cual debe atenderse por la vía de la racionalidad económica, es decir, no esclavizando a la tierra a sus integrantes mediante una ley esclavizante, sino a través de abrir oportunidades, considerándolos mayores de edad, haciéndolos propietarios de sus propios bienes y libres de disponer de ellos, estableciendo mecanismos para mejorar la productividad de su esfuerzo y, especialmente, a través de la educación mejorar las condiciones de vida de quienes les sucedan.

Pido oficiar al señor Ministro del Interior acerca de lo señalado en esta intervención.

**--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.**

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Como en el resto del tiempo del Comité Renovación Nacional, ni en el que corresponde a los Comités Institucionales 1 y Socialista, se hará uso de la palabra, se levanta la sesión.

**Se levantó a las 19:14.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción